

OBJ: Deroga Resolución de
Funcionamiento del Ad.
"CHAITEN", Comuna de
Chaitén, Xª Región.

EXENTA N° 02158 /

SANTIAGO, 08 SET. 2008

Con esta fecha se ha dictado la siguiente

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS:

- A) Los antecedentes que obran en poder de esta Dirección General y lo informado por el Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, Sección de Certificación y Fiscalización de Aeródromos, respecto del Aeródromo de uso público "Chaitén", Comuna de Chaitén, Provincia de Palena, Xª Región de Los Lagos.
- B) Que, debido a la destrucción de la pista del Aeródromo "Chaitén" a consecuencia de la erupción del Volcán Chaitén, se procede al cierre definitivo de este Aeródromo.
- C) La facultad que me confieren los Arts. N° 11 y 12 de la ley N°18.916 que aprueba el Código Aeronáutico y la Ley N° 16.752 Art. 3º, letra a).

RESUELVO:

Derogase la Resolución Exenta N° 0118 de fecha 23 de Enero de 2003, que autorizó el funcionamiento del aeródromo "Chaitén", emplazado en la Comuna del mismo nombre, Provincia de Palena, Xª Región, a contar de la fecha de la presente Resolución.

Anótese y Comuníquese. (FDO) JOSE HUEPE PEREZ, GENERAL DE BRIGADA AEREA (A), DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.



HECTOR BARRIENTOS PARRA
DIRECTOR D.A.S.A.

DISTRIBUCION :

- 1 EJ. SUBSECRETARIA DE AVIACION.
 - 2 EJS. JUNTA AERONAUTICA CIVIL.
 - 1 EJ. COMANDANCIA EN JEFE FACH.
 - 1 EJ. FACH III. BRIGADA AEREA.
 - 1 EJ. FACH. E.M.G. COMANDO DE COMBATE
 - 2 EJS. FACH. SERVICIO AEROFOTOGRAFICO.
 - 2 EJS. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR.
 - 2 EJS. FEDERACION AEREA DE CHILE.
 - 2 EJ. MOP, DIRECCION NACIONAL DE AEROPUERTOS
 - 1 EJ. DGAC., AUDITORIA INTERNA
 - 1 EJ. DGAC. SUBDEPTO. ZONA AEROPORTUARIA SUR., PUERTO MONTT
 - 1 EJ. DGAC. AEROPUERTO EL TEPUAL, PUERTO MONTT
 - 1 EJ. DGAC. DEPARTAMENTO JURIDICO.
 - 1 EJ. DGAC. SECCION RESOLUCIONES.
 - 1 EJ. DGAC. DEPTO. COM. Y FINANZAS., SUBDEPTO. COMERCIAL.
 - 1 EJ. DGAC. DEPARTAMENTO "SEGURIDAD OPERACIONAL".
 - 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO, SECCION ATS.
 - 1 EJ. DGAC. DASA SUBDEPTO. DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO, SECCION AIS - MAP
 - 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO, SECCION SERV. DE VUELO.
 - 3 EJ. DGAC. DASA, SUBDEPTO. ADS, SECCION CERT. Y FISC. ADS.(A).
- JRZ/200808